

CONSTRUIR CINE: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE SOBRE EL TRABAJO
EDICIÓN 2020
CONCURSO INTERNACIONAL “DISEÑA EL POSTER OFICIAL CONSTRUIR CINE 2020 CAMBIO CLIMATICO”
BASES Y CONDICIONES

1. ORGANIZADOR

Construir Cine: Festival Internacional de Cine sobre el Trabajo, organizado por Construir TV la señal televisiva de Fundación UOCRA, anuncia el lanzamiento del concurso **“DISEÑA EL POSTER OFICIAL CONSTRUIR CINE 2020”**, que se registrará por las siguientes Bases y Condiciones.

Construir Cine es por sus características, un Festival de Cine único en la región y su propósito principal es el descubrimiento y la promoción de films que aborden temáticas universales que afectan a los trabajadores de todo el mundo tengan al trabajo como elemento transformador de la vida de las personas.

2. OBJETO

Construir TV organiza la SEPTIMA edición de “Construir Cine: Festival Internacional de Cine sobre el Trabajo” del 7 al 13 de mayo de 2020 en la ciudad de Buenos Aires, su principal objetivo es fomentar la creatividad y apoyar la realización independiente de obras audiovisuales originales e inéditas, cuyo contenido esté referido al mundo del trabajo y los trabajadores, otorgándoles un medio para su exhibición y difusión. En esta Edición el Festival hará foco en la temática “Cambio Climático”.

El objetivo del concurso es obtener una Obra original e inédita que represente la influencia del trabajo en la vida de las personas y tenga vínculo con el Foco Temático de Construir Cine 2020. La Obra ganadora será la pieza fundamental de todo el paquete gráfico del Festival y a partir de su selección formará parte del branding de la Séptima Edición del Festival.

3. IDEA FUERZA FOCO TEMATICO: CAMBIO CLIMATICO

Los estragos que está provocando el cambio climático exigen cambios rápidos, de gran escala y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad. Los informes concluyen que es extremadamente probable que la influencia humana haya sido la causa dominante del calentamiento observado desde la mitad del siglo XX a esta parte.

Este verano Europa sufrió los efectos del mes julio más caluroso del continente desde que comenzaron los registros. Los incendios forestales estallaron en el Ártico y en el Amazonas, y el aire se llenó de humo, se expandió de forma extraordinaria. Entre sus impactos humanos significativos se incluye la amenaza a la seguridad alimentaria por la disminución de las cosechas y la pérdida del hábitat por inundación.

El **cambio climático** es el tema decisivo de nuestro tiempo y ahora es el momento para hacer algo al respecto. Es tiempo de enfrentar la crisis climática y esto requerirá de un esfuerzo sin precedentes por parte de todos los sectores de la sociedad.

A modo de ejemplo y de forma simplemente enunciativa y no taxativa mencionamos: plásticos, tratamiento de los residuos, emisión de gases, efecto invernadero, océanos, tratamiento de la basura, agro tóxicos, olas de calor, agro forestación, deshielos, contaminación atmosférica, construcción sustentable, energías limpias, empleos verdes, entre otros.

Conscientes de la importancia global de la temática Construir Cine dedica esta Séptima Edición al Cambio Climático y dentro de este marco lanza las Concurso “Diseñá el Poster Oficial de Construir Cine 2020”.

4. PARTICIPANTES

Los participantes deberán ser personas físicas mayores de 18 años de todas las nacionalidades. La participación es libre y gratuita.

El Concurso está abierto a toda la comunidad de cualquier disciplina artística, ya sean profesionales, amateurs o estudiantes, siempre que las piezas presentadas sean propias e inéditas y cumplan los requisitos de las presentes bases y condiciones.

Se podrán presentar hasta 3 (tres) trabajos por participante. En el caso de que el trabajo presentado corresponda a un grupo de personas, deberá designarse un representante del grupo quien estará a cargo de las comunicaciones con el Festival para todos los fines y quien recibirá el premio en caso de que el trabajo presentado resulte ganador. El premio será único por obra presentada, ya sea que la misma haya sido realizada en forma individual o en grupo.

5. OBRA

Las Obras deberán ser creaciones originales, únicas e inéditas, es decir que el participante ha de ser el autor exclusivo de la imagen, la que no podrá haber sido difundida ni reproducida previamente en ningún soporte, de lo que el autor se hace responsable con la mera presentación del trabajo, certificando con ello que sus imágenes no tienen restricciones en su uso. Asimismo y en caso que el diseño utilice alguna imagen ya existente, el autor deberá justificar por escrito la compra de los correspondientes derechos de esa imagen.

Las Obras deben representar la idea fuerza del Festival Construir Cine y su foco temático. Se aceptarán Obras de cualquier disciplina artística, siempre que las mismas cumplan los aspectos técnicos y artísticos de las presentes bases.

En la selección se privilegiarán las Obras cuyo diseño permita su adaptación a las piezas gráficas y audiovisuales que conformarán el paquete gráfico del Festival Construir Cine 2020.

6. ASPECTOS TECNICOS Y ARTISTICOS de los trabajos a presentar

- Las Obras deben presentarse y responder al formato 50 cm de ancho por 70 cm de alto en 300 dpi. Para su presentación deberán ser entregados en jpg o en pdf de hasta 2 MB. El participante conoce y acepta que en caso de resultar pre seleccionado, el Organizador le pedirá el diseño original en alta calidad y en su versión editable. Todas las adaptaciones serán consensuadas con el autor del diseño ganador del concurso y las mismas no implicarán de manera alguna modificación a la idea original y al tratamiento artístico de la Obra.
- El autor de la Obra ganadora deberá entregar su arte final en soporte digital en los tamaños, características y resolución que le sea requerido por los técnicos del Festival. Asimismo facilitará a la organización las tipografías completas utilizadas y la paleta de colores. También se cederán al Festival los derechos de utilización de las imágenes originales que el afiche pudiera contener para todos los soportes y sin límite de tiempo.
- La Obras deben contemplar la la versión oficial del logotipo CONSTRUIR CINE: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE SOBRE EL TRABAJO - SEPTIMA EDICIÓN que puede ser descargado del siguiente link: <https://www.dropbox.com/home/Construir%20Cine%202020?preview=logo+cine+-+ESPA%C3%91OL.jpg> y de la leyenda Buenos Aires – 4 AL 13 MAYO 2020.
- Cada obra debe identificarse con un TITULO que lo acompañará en las diferentes fases del concurso.
- No se aceptarán trabajos que ya hayan ganado un concurso u obtenido algún premio o reconocimiento o que hayan sido expuestos o publicados por cualquier medio. Tampoco se admitirán contenidos que sean contrarios al orden público, moral y las buenas costumbres ni que ofendan la integridad de personas o instituciones así como grupos étnicos, que sean de alguna manera discriminatorias o violen los códigos éticos y las conveniencias sociales.

7. INSCRIPCIÓN

Para efectuar la inscripción los participantes deberán:

- Completar el formulario de inscripción on-line exclusivamente a través de nuestra página web www.construircine.com. El envío del formulario implica la aceptación de las presentes bases y condiciones.
- Los participantes deberán adjuntar en el mismo formulario la obra según los requerimientos técnicos y artísticos mencionados.
- Cada participante recibirá correos electrónicos a la dirección declarada en el formulario,

confirmando la inscripción y la correcta recepción de la Obra.

- Construir Cine no será responsable por los errores o pérdidas en las presentaciones o en la recepción de la información enviada por el participante.

8. FECHAS

Apertura Inscripción	Cierre Inscripción	Anuncio Preseleccionados	Anuncio Ganador
15/10/2019	31/01/2020	10/02/2020	Marzo 2020

En todos los casos la presentación vence a las 00:00 hs de Argentina del día de cierre.

9. JURADOS, PROCESO DE SELECCIÓN Y PREMIOS

JURADO: El jurado estará conformado por 3 (tres) personalidades de destacada trayectoria en la industria gráfica, audiovisual, la cultura, la ciencia y la tecnología o destacados expertos en la temática Cambio Climático. Todos los procesos de inscripción, pre selección y elección de ganadores serán supervisados por Construir Cine y/o los auspiciantes del Concurso.

PROCESO DE SELECCIÓN: El proceso de elección del ganador tendrá dos rondas: 1) preselección y 2) selección final del ganador.

El Festival preseleccionará un máximo de 5 trabajos que participarán por el premio final y 2 obras suplentes.

El organizador se reserva el derecho de dejar el presente concurso vacante en caso que considere que ninguna de las Obras cumplan con el mensaje buscado.

El trabajo ganador será elegido por el jurado de entre las 5 Obras preseleccionadas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Como referencia de interés para los participantes, ya que servirá de base al fallo del Jurado, se hacen públicos los siguientes criterios preferentes de valoración:

- Interpretación de la propuesta general del Festival y su vínculo con el Foco Temático
- La originalidad en cuanto a concepto y elementos, priorizándolos frente a las referencias e imágenes habituales.
- Posibilidad de adaptación de la Obra al paquete gráfico del Festival.

El organizador podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.

Todos los resultados serán anunciados al público en general a través de su publicación en todas las plataformas disponibles de Construir Cine, Construir TV, los co-organizadores y los auspiciantes del concurso, además de vía mail a las bases de datos disponibles de las mencionadas instituciones.

El Organizador entiende que la dirección de mail indicada en el proceso de registración es válida y no está obligado a encarar ninguna otra comunicación fehaciente con el autor de la obra participante y pre-seleccionada.

10. PREMIO.

EL ganador será informado con anterioridad a la publicación de las piezas gráficas. El trabajo seleccionado será utilizado en la estrategia de comunicación global de la Séptima Edición de Construir Cine 2020 Foco temático Cambio Climático. La Tapa Ganadora además se hará acreedor de \$20.000 (veinte mil pesos) en la moneda de curso legal de la República Argentina.

El premio y la coordinación de su efectiva entrega será informado vía mail al ganador.

El Organizador se compromete a mencionar al ganador en las publicaciones donde se incorpore la Obra ganadora.

11. ASPECTOS LEGALES.

Todos los participantes garantizan al momento de inscribirse al concurso ser titular exclusivo de los derechos de autor sobre el mismo, sin violar derechos de terceros.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, el participante se hará cargo y deberá asumir todos los costos y costas de la defensa de cualquier reclamo judicial o extrajudicial contra el Organizador basado en la titularidad del diseño presentado.

Al momento de inscribirse en el concurso, los participantes, estarán automáticamente autorizando al Organizador a utilizar, de pleno derecho, en forma expresa, en carácter definitivo, irrevocable, sin ningún gravamen, el uso de la obra, en fotos, archivos y/o medios digitales, así como carteles, film y/o spots, en cualquier tipo de medios y/o piezas promocionales, inclusive en televisión, radio, periódicos, Carteles, mailings, para la amplia difusión del presente concurso y sus posteriores ediciones.

DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Los participantes de las Obras seleccionadas ceden al Organizador los derechos de autor que posee en relación al diseño presentado el que podrá ser utilizado, publicado, reproducido, difundido, exhibido, en cualquier territorio, a través de medio televisivo, audiovisual e Internet, y/o cualquier otro medio de difusión y/o comercialización que el Organizador crea conveniente, en forma perpetua, en el ámbito nacional como internacional

Todas las obras pre-seleccionadas pasan a ser de exclusiva propiedad del Organizador para ser utilizada, en forma perpetua, a los fines que estime conveniente sin ninguna limitación temporal ni territorial.

Cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas bases y condiciones será dirimida por el Organizador del Concurso, es decir UOCRA. Sus decisiones serán inapelables.

Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá modificar los plazos y las fechas, suspender o dar por finalizado el Concurso. Asimismo, podrá abstenerse de publicar los trabajos aún si resultaran premiados, situación en la que los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.

DE LA ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES.

La sola participación en el concurso implica la plena aceptación de las presentes base y condiciones. Las mismas pueden leerse y descargarse del sitio web www.construircine.com

Los Organizadores del concurso se reservan el derecho de modificar los plazos y las fechas establecidas en las presentes bases y condiciones, así como también el carácter de los premios y su entrega.

12. LEGISLACION APLICABLE Y JURISDICCION.

Este reglamento se interpretará y aplicará conforme a la Legislación argentina. En caso de litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del presente o relacionados con él reglamento, directa o indirectamente, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de la República Argentina, en particular, a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando expresamente a cualesquiera otras leyes y tribunales que fuesen aplicables por virtud de sus domicilios presentes o futuros.